

RESOLUCION

Expediente nº: 189/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Convocatoria chófer - peón eventual 2026

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de la aprobación de la Convocatoria para la contratación de forma fija de oficial administrativo para la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Ribera Alta.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, en cumplimiento de las bases se procede a publicar la lista provisional de admitidos y excluidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por el Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, la Disposición Adicional Vigésimo Octava del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se publicó la lista provisional

Una vez subsanadas las deficiencias que motivaron la exclusión del opositor, mediante la aportación conforme de la documentación requerida

Vista la propuesta de resolución PR/2026/41 de 4 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. – Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Documento acreditativo de la identidad
33433737V
30798881H
33443708Y
52445267T
44637931Z
16637431J

SEGUNDO. –Comunicar a las personas aspirantes admitidas que la fecha de la prueba será el 13 de agosto de 2026 a las 17.00 horas en las oficinas de la Mancomunidad sitas en Polígono Gargantúa Calle D, número 2 de Peralta. Deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducir vigentes y bolígrafo.

TERCERO. –Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la mancomunidad y en la página web de la Mancomunidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

